



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

000161

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0035 - 2016-MPH/A

Huanta, 19 de febrero de 2016

VISTO:

El Informe N°43-2016-MPH/SGDSH/SMV,
emitido el 17 de febrero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política de Municipalidades del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, Huanta denominada con justicia por el sabio Antonio Raymondi, como la "Esmeralda de los Andes", es una provincia cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal.

Que, la Subgerencia de Desarrollo Social y Humano, ha organizado diferentes talleres en las "Vacaciones Súper Divertidas 2016"; y siendo política de la institución, reconocer y felicitar a aquellas personas y profesionales que han ofrecido sus conocimientos y prestado sus servicios en beneficio de la niñez.

Por lo que, contando con las facultades conferidas por los ART. N° 26,27 y 39 de la Ley Orgánica de municipales:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER y FELICITAR, a la Srta. **MARIA LUZ HUAMANI AYASCA**, quien se desempeñó como facilitadora en el taller de Estimulación Temprana, en el programa "Vacaciones Súper Divertidas 2016", organizado por la Subgerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Provincial de Huanta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. **PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES**
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!